



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0021019/2017

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 1163/2017; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 1163/2017 y, en consecuencia, Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la Asignatura Seminario “Problemáticas de la Sociedad Contemporánea” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Plan de Estudios 1993 y en consecuencia el Orden de Mérito resultante a saber: 1º) Vanina Andrea PAPALINI.

ARTÍCULO 2°. - Designar por concurso a la Dra. Vanina Andrea PAPALINI (DNI 20.024.163), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la Asignatura Seminario “Problemáticas de la Sociedad Contemporánea” de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, por el término de 7 (siete) años de acuerdo al Artículo 64 inc. 1º del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.